

Resumen de los 48 trámites que implementaron la Declaración Jurada en sus procesos a diciembre del 2020

Número	Institución	Trámite
1	MAG	<p>Renovación de Certificado Exportador para Establecimientos Procesadores de Productos y/o Subproductos de Origen Animal (consumo humano):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sin tener que movilizarse el administrado puede realizar el trámite de renovación, con tan solo remitir la declaración jurada y el comprobante de pago. - El trámite es resuelto rápidamente, con tan solo verificar que la información requerida se encuentre en el formulario de solicitud y el comprobante de pago se encuentre adjunto.
2	MH	<p>Solicitud de Disminución o Eliminación de Pagos Parciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de costos por cuanto se eliminó la presentación de certificaciones de contadores públicos y de estados financieros certificados. - El administrado ya no debe desplazarse hasta la Administración Tributaria correspondiente.
3	MH	<p>Solicitud de Devolución de Saldos Acreedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitación para la solicitud del trámite. Reducción de costos para el solicitante por cuanto no está obligado a presentar certificaciones de contadores públicos ni documentos certificados por notarios. El administrado ya no debe desplazarse hasta la Administración Tributaria correspondiente.
4	MH	<p>Facilidades de Pago- Ley Alivio Fiscal-COVID 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un trámite nuevo que consiste en solicitar un arreglo de pago para el pago a seis meses con un 20% del impuesto sobre el valor agregado e impuesto selectivo de consumo de los períodos marzo, abril y mayo de 2020. Se realiza digitalmente.
5	MH	<p>Asignación de NITE a extranjeros no domiciliados que son representantes legales de Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consiste en la asignación de un número de identificación tributario especial para poder acceder a los sistemas tributarios. Se elimina la necesidad de acudir a otras instituciones a solicitar certificaciones. Ahorro en tiempo y costos para el solicitante al eliminar la presentación de certificaciones. Se elimina la obligación de acudir físicamente a las oficinas.
6	MH	<p>Inscripción, modificación de datos y desinscripción de menores de edad, juntas de educación, juntas administrativas, patronatos escolares, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elimina la necesidad de acudir a otras instituciones a solicitar certificaciones. Ahorro en tiempo y costos para el solicitante al eliminar la

		presentación de certificaciones. Se elimina la obligación de acudir físicamente a las oficinas.
7	MH	<p>Solicitud de Exoneración de impuestos de importación y local:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anteriormente debían aportar contratos o documentos contractuales en algunos casos hasta certificados, lo cual hacía más lento el proceso y costoso en cuanto a más actores y requisitos. Ahora los beneficiarios indicados en el transitorio II del reglamento de la ley 9635, hacen la solicitud en el sistema EXONET para que se les autorice adquirir bienes y servicios sin que estén afectos al impuesto al valor agregado, demostrando con la declaración jurada que fueron compromisos previos a la entrada en vigencia de la ley 9635.
8	MH	<p>Solicitud de Acreditaciones para conducir vehículos placas D para personas con alguna discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antes tenían que realizar el trámite mediante documento físico y presentarse en la Dirección General de Hacienda. Ahora los beneficiarios de exención realizan la solicitud mediante el sistema EXONET.
9	MOPT	<p>Alineamiento Vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un trámite que indica la línea de construcción o retiro de una propiedad frente a ruta nacional y que el usuario debe respetar para realizar su obra (construcción, ampliación, segregación, entre otros). Actualmente se habilitó la presentación de la solicitud vía correo electrónico, para quienes no son profesionales ni poseen la firma digital, adjuntando la declaración jurada que respalda que es el propietario del inmueble quien está realizando la gestión.
10	MOPT	<p>Compromiso de Alcalde o Intendente en obras PRVC-II: Cada año el Gobierno Local presenta ante la Unidad Ejecutora y de Coordinación (UEC), para cada camino o puente cantonal intervenido por el Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC-II), un informe del mantenimiento anual realizado, que debe incluir al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio de presentación del informe en que se detalle el mantenimiento realizado al camino o puente y el monto invertido en el periodo correspondiente. - Copias de facturas por compra de materiales de construcción, detalle de mano de obra (tipo, cantidad y costo), boletas de uso de maquinaria, boletas de informe diario, órdenes de compra, contratos y comprobantes de pagos realizados a contratistas por concepto de mantenimiento por contrato. - Actualmente por medio de la Declaración Jurada firmada digitalmente por el Alcalde/Intendente Municipal, se informa de la inversión realizada en el mantenimiento de cada camino o puente intervenido por el PRVC-II y se indica una descripción de los trabajos realizados y que se cuenta con el debido respaldo documental, según se trate de obras por contrato o por administración, donaciones o aportes comunales

11	Ministerio de Gobernación	<p>Categoría especial bajo régimen de excepción para la regularización migratoria de personas extranjeras que laboren en el sector agropecuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sustitución de antecedentes penales por declaración jurada significa un beneficio para el usuario porque a través de este medio se evita el tener que realizar trámites antes las autoridades de su país de origen para conseguir un documento oficial. - En ese sentido, la Administración tomando en consideración que el público meta de proceso de regularización en cuestión son personas extranjeras que tienen varios años de radicarse en Costa Rica, situación que minimiza el riesgo, permitiendo que la persona declare bajo fe de juramento sobre los antecedentes criminales en su país, a pesar de ser este un tema de seguridad. - En cuanto a la declaración del patrono sobre la cantidad de años que tiene la persona extranjera en el país, el beneficio se genera en que se suma a una larga lista de documentos que le permiten a la persona extranjera demostrar su arraigo en el país para hacerse beneficiario de la categoría en cuestión.
12	MNAE	<p>SETENA: D2 Registro- Documento de Evaluación Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anteriormente se basaba en 4 etapas. Se recibía con brechas de fondo. El tipo de proyectos entraba en una cola de trabajo con otros instrumentos tipo D1 que requerían mayor esfuerzo en tiempo de revisión. Tiempo de respuesta promedio hasta de 25 días. Inseguridad jurídica - Solo tiene 3 etapas de proceso. Ya no se recibe a menos que venga con toda la documentación. Hay un equipo especializado en ver y atender este trámite. Se automatizó. Se ve la declaración como un compromiso valido para rechazar en caso de incumplimiento el permiso. <u>Ya no pasa a ser parte de las decisiones del órgano colegiado.</u> Respuesta promedio mínima 3 días, máxima 5 días. Se toma la declaración jurada como la responsabilidad que tiene el cliente ante el compromiso ambiental, y con ello una mejora en el trámite. Proceso más simple y ordenado. - <u>Reducción de tiempo de trámite y acceso. De 20 días promedio a 5 días. Logro 375% en reducción del tiempo.</u>
13	ICE	<p>Contratación Administrativa (Carteles):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los procesos de contratación resultan más ágiles. - Se fomenta mayor participación de oferentes y con ello la mejora en los precios. - Los requisitos son amigables con los usuarios y el cumplimiento genera mayor responsabilidad de los que ofertan al ser la DJ una herramienta legal importante <u>para demostrar experiencia</u>, ya que a veces por tiempo o temas ajenos a los oferentes, los clientes no quieren facilitar datos que permitan demostrar trabajos realizados o bien no los gestionan con la agilidad necesaria para poder ser presentados en un concurso.

		<ul style="list-style-type: none"> - Se genera con su uso una disminución en los plazos de adjudicación y en la etapa de estudio técnico de ofertas, contribuye a eficiencia en los trámites de contratación.
14	ICE	<p>Servicio definitivo de suministro de energía eléctrica para clientes nuevos con red disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El usuario ya no debe presentar certificación del Registro Público para certificar que es dueño de la propiedad donde solicita el servicio, pues se sustituye con la Declaración Jurada.
15	ICE	<p>Servicios Provisionales de suministro de energía eléctrica para clientes con red disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El usuario ya no debe presentar certificación del Registro Público para certificar que es dueño de la propiedad donde solicita el servicio, pues se sustituye con la Declaración Jurada.
16	ICE	<p>Traslado de medidor externo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El usuario ya no debe presentar certificación del Registro Público para certificar que es dueño de la propiedad donde solicita el servicio, pues se sustituye con la Declaración Jurada.
17	ICE	<p>Traspaso de Servicio Eléctrico (Cambio de Nombre):</p> <ul style="list-style-type: none"> - El usuario ya no debe presentar certificación del Registro Público para certificar que es dueño de la propiedad donde solicita el servicio, pues se sustituye con la Declaración Jurada.
18		<p>Los 4 casos anteriores se obtiene el mismo beneficio mediante la Declaración Jurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ahorro de uno a cinco días de tiempo de la persona usuaria porque no debe ir al Registro Público, a una oficina de Corte o a una entidad bancaria autorizada para solicitar la certificación literal. - Ahorro en dinero para la persona usuaria porque no debe cancelar el costo de la emisión de la certificación literal ya sea mediante el Registro Público, Corte u una entidad bancaria autorizada. - Ahorro en dinero para la persona usuaria porque no debe cancelar los honorarios de un notario para que le emita una declaración jurada.
19	INDER	<p>Conformación de las estructuras de Gobernanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la integración de los Consejos de Desarrollo Territorial, las organizaciones de base que lo soliciten pueden incorporar una declaración jurada del presidente de la respectiva organización sin que sea necesario un acuerdo de la Junta Directiva de dicha organización. - Esto simplifica el trámite y reduce hasta en un mes el plazo del trámite.
20	INDER	<p>Gestión del Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las organizaciones y familias productoras que vayan a recibir algún curso pueden presentar la Declaración jurada sobre los cursos que han recibido sin necesidad de presentar certificaciones o títulos.

21	INDER	<p>Servicio de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consiste en una Declaración jurada simple en la cual el beneficiario indique que utilizará los bienes y servicios que la institución le brinde para el desarrollo de la actividad económica. - Esto simplifica el trámite y reduce tanto el tiempo como el costo para los usuarios el poder optar por este servicio. Asimismo, se les permite a personas de baja escolaridad acceder de forma más rápida a este servicio.
22	INDER	<p>Servicio de obras de infraestructura rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consiste en una Declaración jurada simple sobre el compromiso de brindar mantenimiento al proyecto durante su operación. - Anteriormente el trámite involucraba la elaboración de un plan de mantenimiento detallado con fechas plazos y características de los mantenimientos que se formalizaban por medio de cartas de entendimiento.
23	INVU	<p>Implementación de Declaración Jurada para casos de titulación por venta en INVU:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso de la Declaración Jurada, significa la unificación y estandarización de requisitos que permite tener claridad sobre el documento que debe aportar y la disminución del plazo en el proceso de análisis que se traduce en una respuesta más eficaz por parte de la institución de cara al solicitante.
24	MTSS	<p>Suspensión Temporal de contratos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 90 días hábiles han sido atendidas 5757 solicitudes, las cuales se han dado de manera electrónica todo su trámite hasta la notificación final – permitiendo con ello reducir de manera sustancial los plazos con que anteriormente se trabajan estos procedimientos. - A manera de ejemplarizar una gestión podría dilatar hasta un mes en su atención y a hoy se tienen casi 6000 gestiones lo cual muestra la agilidad con la que se procedido.
25	MTSS	<p>Reducción Jornada laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 90 días hábiles han sido atendidas 7561 solicitudes, las cuales se han dado de manera electrónica todo su trámite hasta la notificación final – permitiendo con ello facilitar la comunicación siendo que por la situación de emergencia el distanciamiento y el confinamiento provocan la necesidad de interactuar de manera tecnológica. - Desde sus celulares o computadores o dispositivos electrónicos han gestionado y esto ha permitido disminuir el efecto de ceses laborales por cuanto ha brindado la oportunidad de brindar herramientas que permitan a los usuarios patronales mantener con jornadas disminuidas a sus trabajadores, para ser específicos 147648.

26	MTSS	<p>Solicitud del Bono Proteger:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El uso de la Declaración Jurada significa realizar un trámite desde su celular o desde su computadora o dispositivo con acceso a Internet sin desplazarse y sin tener que ir a múltiples instituciones públicas por requisitos.
27	CCSS	<p>Créditos para compra de lote o casa y cancelación de hipotecas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se emplea Declaración Jurada para el beneficio por afectación del Covid-19, consiste en otorgar un máximo de tres meses de postergación para el pago de la cuota del crédito.
28	CCSS	<p>Créditos para construcción, mejoras y/o ampliación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se emplea la Declaración Jurada para el beneficio por afectación del Covid-19, consiste en otorgar un máximo de tres meses de postergación para el pago de la cuota del crédito. <p>Nota: Para los dos trámites de la CCSS es importante destacar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con respecto a la Declaración Jurada al ser requisito obligatorio dictaminado por la Junta Directiva, genera confiabilidad en el trámite para verificar la afectación financiera del prestatario. - Al ser una declaración NO autenticada por un abogado y al ofrecerla la CCSS, le genera rapidez en la entrega del requisito. - Cabe señalar que es solicitada únicamente a los Trabajadores Independientes y puede ser reemplazada por una Declaración de Ingresos de un CPA. <p>Las personas asalariadas solamente completan el formulario disponible en la página de la CCSS.</p>
29	MOPT	<p>Cursos de educación vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para extranjeros o nacionales, debían traer Certificación o Constancia de las autoridades de Educación del país de procedencia debidamente apostillada. Para nacionales, Certificación o Constancia del Ministerio de Educación Pública (MEP).
30	MOPT	<p>Convalidación de licencia de conductor con base en una licencia del extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para extranjeros o nacionales, debían traer Certificación o Constancia de las autoridades del Tránsito del país de procedencia debidamente apostillada
31	MOPT	<p>Solicitud de renovación y ampliación de los permisos especiales de circulación AGV (Agente Vendedor):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó en Junta Directiva a Finales de Julio 2020 y en agosto se estará implementando la aceptación para las prórrogas con la presentación de la declaración jurada
32	IFAM	<p>Certificación de deudas vigente del sujeto de financiamiento con otras entidades financieras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recibe declaración jurada sobre las deudas vigentes de financiamiento con otras entidades.

33	IFAM	Actualización de tarifas: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada de que el Gobierno Local se encuentra al día en la actualización de tarifas.
34	MOPT	Inscripción de un Agente Naviero en el Registro Marítimo Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> - El trámite conlleva la presentación de una serie de requisitos para que el solicitante pueda inscribirse como Agente Naviero en el Registro Marítimo Administrativo, y así representar a los armadores o navieros en el país, en trámites relacionados con autoridades públicas como son Capitanías de Puerto, Dirección General de Migración y Extranjería, Dirección General de Aduanas, SENASA y autoridades portuarias. - La presentación de atestados se sustituye con la declaración jurada rendida ante notario público y en el momento que se va a retirar la licencia se confronta el cumplimiento de todos los requisitos administrativos y legales (no hay capacidad institucional para verificar el cumplimiento de otra forma).
35	MOPT	Inscripción de Empresa de Transporte por Aguas Interiores en el Registro Marítimo Administrativo: <ul style="list-style-type: none"> - El trámite conlleva la presentación de una serie de requisitos para que el solicitante pueda inscribirse como Empresa de Transporte por Aguas Interiores en el Registro Marítimo Administrativo. - La presentación de atestados se sustituye con la declaración jurada rendida ante notario público y en el momento que se va a retirar la licencia se confronta el cumplimiento de todos los requisitos administrativos y legales (no hay capacidad institucional para verificar el cumplimiento de otra forma).
36	MOPT	Inscripción de Empresa Naviera Extranjera: <ul style="list-style-type: none"> - El trámite conlleva la presentación de una serie de requisitos para que el solicitante pueda inscribirse como Empresa Naviera Extranjera en el Registro Marítimo Administrativo. - La presentación de atestados se sustituye con la declaración jurada rendida ante notario público y en el momento que se va a retirar la licencia se confronta el cumplimiento de todos los requisitos administrativos y legales (no hay capacidad institucional para verificar el cumplimiento de otra forma).
37	MOPT	Inscripción de Empresa Naviera Nacional: <ul style="list-style-type: none"> - La presentación de atestados se sustituye con la declaración jurada rendida ante notario público y en el momento que se va a retirar la licencia se confronta el cumplimiento de todos los requisitos administrativos y legales (no hay capacidad institucional para verificar el cumplimiento de otra forma).
38	MOPT	Emisión de orden de entrega de placas detenidas: <ul style="list-style-type: none"> - La declaración jurada se implementó en la gestión para la Emisión de Orden de Entrega de placas, particularmente en cuanto a los requisitos relacionado con: Subsanación de faltas que originaron el retiro, tales como el funcionamiento de rampa en las unidades de transporte público. Propietarios registrales extranjeros con identificaciones distintas a la consignada en el Registro Nacional. Vehículos no inscritos.
39	MOPT	Emisión de orden de entrega de vehículos detenidos: <ul style="list-style-type: none"> - La declaración jurada se implementará en la gestión para la Emisión de Orden de Entrega de vehículos, particularmente en cuanto a los requisitos relacionado con: Subsanación de faltas que originaron el retiro. Propietarios registrales, extranjeros con identificaciones distintas a la consignada en el Registro Nacional. Vehículos no inscritos.

40	MOPT	<p>Emisión de orden de entrega de bicicletas, patinetas, patines u otros artefactos detenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La declaración jurada se implementará en la gestión para la Emisión de Orden de Entrega bicicletas, patinetas, patines u otros, particularmente en cuanto al requisito relacionado con la acreditación de la propiedad o posesión del bien.
41	Municipalidad Cartago	<p>Licencia de Funcionamiento de licores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previo a la implementación de la figura de la declaración jurada los empresarios debían presentar un total de 07 requisitos básicos y los requisitos especiales según le giro de la actividad a explotar, y esperar para la aprobación de Licencia de Funcionamiento, para el inicio de sus operaciones. - Con la implementación de la figura de la declaración jurada, ahora se deberá presentar solamente un requisito que corresponde al Permiso de Funcionamiento Sanitario y la validación del uso de suelo, en conjunto con la Declaración Jurada, donde en momento de realizar su entrega ante la Plataforma de Servicios, podrá hacer apertura de su negocio.
42	Municipalidad Cartago	<p>Cambio de Nombre Comercial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previo a la implementación de la figura de la declaración jurada los empresarios debían presentar un total de 03 requisitos básicos. Actualmente solo se debe presentar formulario de solicitud y declaración jurada.
43	Municipalidad Cartago	<p>Ampliación de Actividad de la Licencia de Funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previo a la implementación de la figura de la declaración jurada los empresarios debían presentar un total de 07 requisitos básicos y los requisitos especiales según le giro de la actividad que se ampliará y esperar para la aprobación de Licencia de Funcionamiento, para el inicio de sus operaciones. - Con la implementación de la figura de la declaración jurada, ahora se deberá presentar solamente un requisito que corresponde al Permiso de Funcionamiento Sanitario y la validación del uso de suelo, en conjunto con la Declaración Jurada, donde en momento de realizar su entrega ante la Plataforma de Servicios, podrá hacer apertura de su negocio.
44	Municipalidad Cartago	<p>Traslado de Licencia de Funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previo a la implementación de la figura de la declaración jurada los empresarios debían presentar un total de 07 requisitos básicos y los requisitos especiales según le giro de la actividad a trasladar y esperar para la aprobación de Licencia de Funcionamiento, para el inicio de sus operaciones en la nueva ubicación. - Con la implementación de la figura de la declaración jurada, ahora se deberá presentar solamente un requisito que corresponde al Permiso de Funcionamiento Sanitario y la validación del uso de suelo, en conjunto con la Declaración Jurada, donde en momento de realizar su entrega ante la Plataforma de Servicios, podrá hacer apertura de su negocio en la nueva ubicación.
45	Municipalidad Cartago	<p>Traspaso de Licencia funcionamiento municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previo a la implementación de la figura de la declaración jurada los empresarios debían presentar un total de 05 requisitos básicos y los requisitos especiales según le giro de la actividad a trasladar y esperar para la aprobación de Licencia de Funcionamiento, para el inicio de sus operaciones en la nueva ubicación. - Actualmente solo se debe presentar formulario de solicitud y declaración jurada.

46	Municipalidad Cartago	<p>Licencia de Funcionamiento Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previo a la implementación de la figura de la declaración jurada los empresarios debían presentar un total de 05 requisitos y esperar para la aprobación de Licencia de Función. - Actualmente solo se debe presentar formulario de solicitud y declaración jurada.
47	MJP	<p>Solicitud de patente de invención (Sistema Nacional o PCT) que realicen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventores personas físicas, micro o pequeñas empresas, instituciones de educación superior públicas, institutos de investigación científica y tecnológica del sector público. - El usuario debe de traer su solicitud de Patente de Invención y antes de presentarla en el Diario del Registro de Propiedad Intelectual, indicar en ventanilla que va a realizar la Declaración Jurada ante un funcionario público, donde se le confecciona, y se le entrega; para que se adjunte a la solicitud al momento de presentarla.
48	INVU	<p>Formularios de solicitud créditos INVU en plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualmente un interesado tiene que llenar cerca de 5 formularios con datos personales y con implementación de Declaración Jurada la persona puede en un solo documento y declaración jurada pasar a fase de análisis
49	TEC	<p>Trámites de becas estudiantiles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el fin de homologar el trámite en todos los campus y centros académicos del TEC y que los interesados conozcan a cabalidad las implicaciones de omitir información o brindar datos falsos, la "Declaración jurada para situaciones especiales" es debidamente revisada y avalada por un profesional en Derecho, el Defensor Estudiantil de la Institución, con el fin de que pueda ser utilizada en situaciones de fuerza mayor o cuando sea necesario, pero con el resguardo legal correspondiente. - Esto en aras de brindar un apoyo más expedito a los estudiantes, pero velando de igual forma por una asignación prudente y correcta de los apoyos y servicios estudiantiles.
50	TEC	<p>Trámites ante Financiero Contable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada del domicilio de deudor y fiadores de recuperación de préstamos.
51	Municipalidad Desamparados	<p>Solicitud de Licencia Comercial *PMR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha facilitado la oportunidad de que los pequeños y medianos empresarios, puedan tener acceso al desarrollo comercial y cumplimiento tributario. - Los contribuyentes tenían que presentar de forma física 11 requisitos y ahora presentar 03 requisitos (Solicitud, Declaración Jurada, Permiso de Salud), los cuales deben ser presentados para el trámite ante plataforma de servicios y se le comunica de forma inmediata su licencia comercial al usuario.
52	MOPT	<p>Aportes de materiales como colaboración para la realización de obras comunales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pendiente envío de información.
53	AyA	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración Jurada para sustituir el requisito documental de autorización que brinda el Ente correspondiente (Municipalidades, INDER, INVU, ICT):

		<ul style="list-style-type: none"> - Se utiliza para la obtención de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para inmuebles ubicados en territorios administrados por el Estado o sus instituciones con régimen jurídico especial y que se otorgan mediante concesiones, arriendos, asignaciones, tales como zona marítimo terrestre, zonas fronterizas, territorios indígenas, polos de desarrollo turístico. - Ahora el usuario cuenta con la posibilidad de firmar la declaración jurada en nuestras plataformas de servicio al usuario y desde nuestras agencias se realiza la verificación interinstitucional para continuar o no con el trámite.
54	AyA	<p>Declaración jurada para sustituir el requisito de permiso de construcción que emite el Ente correspondiente (Municipalidades):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ahora el usuario cuenta con la posibilidad de firmar la declaración jurada en nuestras plataformas de servicio al usuario y desde nuestras agencias se realiza la verificación interinstitucional para continuar o no con el trámite.